ANEXO II (Cont.)	
MALAGA	
I.E.S. "Puerto de la Torre" (Málaga) - 29700400 (09) DIBUJO	1
SEVILLA	
I.E.S. "San José de la Rinconada" (San José de la Rinconada) - 41003765 (09) DIBUJO (04) LENGUA	0
(05) GEOGRAFIA E HISTORIA (06) MATEMATICAS (11) INGLES	0
I.B. "Guadalquivir" (Lora del Rio) - 41002441 (16) MUSICA	0
I.E.S. "Ma Teresa León" (Sevilla) - 41700191 (05) GEOGRAFIA E HISTORIA	ó
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	
2.50	
JAEN	
I.E.S. "Pablo de Olavide" (La Carolina) - 23005049 (01) PRACTICAS DE METAL	0 '
SEVILLA	
I.P.F.P. (Sevilla) - 41006997 (07) PRACTICAS DE QUIMICA	1.
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	
CADI?	
CADIZ Conservatorio Elemental de Música (La Linea de la	
Concepción) - 11700071 (53) SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA	0
Conservatorio Elemental de Música (San Fernando) 11700469 (52) SAXOFON	. 1
SEVILLA	
Conservatorio Elemental de Música (Dos Hermanas) 41700610 (26) GUITARRA	1
Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" (Sevilla) - 41010125 (31) INSTRUMENTOS DE PUA	0
(01) 110110124100 22 101	
PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO	
SEVILLA E.A.A. y O.A. "Pabellon Chile" (Sevilla) - 41007266	
(18) MODELADO Y VACIADO	1
•	
ANEXO III	
CADIZ	
I.E.S. "Mar de Cádiz" (El Puerto de Santa María) - 11004428 (04) LENGUA (05) GROGRAFIA E HISTORIA	0
(06) MATEMATICAS (07) FISICA Y QUIMICA (09) DIBUJO	,0 0 0
(11) INGLES (17) RDUCACION FISICA	0
MALAGA	
I.E.S. "José Navarro v Alba" (Archidona) ~ 29010869	

(25) TECNOLOGIA ELECTRICA

ANEXO IA

PROFESORES DE ENSENANZA SECUNDARIA

•	•	•	-	

	•
I.E.S. "Mar de Cádiz"	
(El Puerto de Santa María) - 11004428	
(04) LENGUA	
(05) GEOGRAFIA E HISTORIA	
(06) MATEMATICAS	
(07) FISICA Y QUIMICA (09) DIBUJO	
(11) INGLES	
(17) EDUCACION FISICA	
(19) TECNOLOGIA	
I.E.S. (El Puerto de Santa María) - 11700603	
(04) LENGUA	
(05) GEOGRAFIA E HISTORIA	
(06) MATEMATICAS (07) FISICA Y QUIMICA	
(09) DIBUJO	
(11) INGLES .	
(17) EDUCACION FISICA	
(19) TECNOLOGIA	
CORDOBA	
I R S "Transferme" (Chadaba)	
I.E.S. "Trassierra" (Córdoba) - 14007945 (19) TECNOLOGIA	
127 2201020411	
SEVILLA	
T P C #11(1)	
I.E.S. "Vélez de Guevara" (Ecíja) - 41001941 (54) TECNOLOGIA INFORMATICA	_

PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

CORDOBA

I.E.S. "Trassierra" (Córdoba) - 14007945 (27) PRACTICAS DE SERVICIOS DE COMUNIDAD

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 499/95-S.1.°, interpuesto por Agrocinegética, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agrocinegética, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 499/95-S.1.º contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de junio de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 499/95-S.1.°

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Manuel González Fernández contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de resolución de fecha 16.12.94 que convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de DUE/ATS de Centros Asistenciales.

Recurso número 925 de 1995 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arregto a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa.

En Granada, 11 de mayo de 1995:- El Secretario.

EDICTO:

 Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro A. Fernández Rubi y otros al dorso representados y dirigidos por el Letrado don Diego L. Parra Bañón contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre impugnación de resolución de fecha 16.12.94 que convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de DUE/ATS de Centros Asistenciales.

Recurso número 923 de 1995 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa.

En Granada, 11 de mayo de 1995. El Secretario.

Dorso que se cita:

Doña Antonia Sánchez Egea.
Doña Sofía Fernández Fernández.
Doña Concepción Andreo Pérez.
Doña Eva María González Sáez.
Doña María I. Sánchez Lara.
Doña Isabel M.º Fernández Alonso.
Doña Ginesa Navarro Galera.
Doña Elisa Lamarca Jiménez.
Doña Andros Lozano.
Doña Teresa Fernández Moreno.
Doña M.º Dolores Juan Alonso.
Doña Ascensión María Jiménez Navarrete, y
Doña Estrella Herrera Bono.

'JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. VEINTICUATRO DE MADRID

EDICTO.

El Ilmo. señor don José Angel Chamorro Valdés, Magistrado Juez de Instrucción Número 24 de los de Madrid.

HACE SABER: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J. Faltas 835/94 en relación a una falta de amenazas.

Y siendo desconocido el domicilio de Gianni Meninno, por el presente se notifica a Gianni Meninno la sentencia recaída en este procedimiento cuyo fallo es del tenor siguiente:

- «1. Que debo absolver y absuelvo a Gopacchio del Din de la falta de amenazas y de coacciones de las que se la acusa.
 - 2. Declarar de oficio las costas de este proceso.

Así por ésta mi sentencia contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (1/95). (PD. 1456/95).